

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.51710 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES51
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Artículo 107.3.c,Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Generalitat de Catalunya. Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias; Dirección General de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa Sepúlveda, 148-150 08011 Barcelona <a href="http://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/inici/index.html">http://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/inici/index.html</a>
Denominación de la medida de ayuda	ASOC-Subvenciones destinadas a las unidades de apoyo a la actividad profesional de las personas con discapacidad de especial dificultad contratadas en centros especiales de empleo
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bases reguladoras: Orden TSF/91/2017, de 15 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los centros especiales de empleo (programa 1) (DOGC 7373, de 19.5.2017) y Convocatorias: Resolución TSF/764/2018, de 16 de abril, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones a los centros especiales de empleo, para el año 2018 (ref. BDNS 394647) DOGC de 20.4.2018, y Resolución TSF/1386/2018, de 22 de junio, por la que se amplía el importe máximo de la convocatoria del año 2018 para la concesión de subvenciones de los programas 1 y 2 en los centros especiales de trabajo. (ref. BDNS 394647) DOGC de 25.06.2018
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.48622
Duración	20.04.2018 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 11 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34)	34 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://dogc.gencat.cat/es/pdogc\\_canals\\_interns/pdogc\\_resultats\\_fitxa/?action=fitxa&documentId=815163&language=es\\_ES](http://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=815163&language=es_ES)